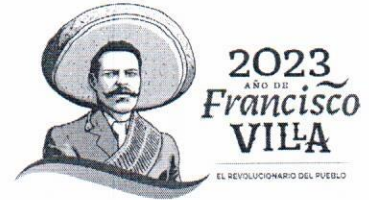




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00101/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGDS/060/2023 de fecha 24 de enero de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, la Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0170/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c. e. p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

Ciudad de México a 24 de enero de 2023

Oficio: ABJ/DGDS 000 /2023

Asunto: Respuesta Punto de acuerdo

101

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
Presente

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0009.12/2023, de fecha 13 de enero del presente año, vinculado con el diverso MDPRSA/CSP/0170/2023, de fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual informa que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el dictamen de la Segunda Comisión Permanente, con el siguiente Punto de acuerdo:

*Único.-Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, de la Agencia de Atención Animal, Mvz. Carlos Fernando Esquivel Lacroix y de la Secretaría de Salud, Dra. Oliva López Arellano, todas de la Ciudad de México para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, promuevan y realicen campañas permanentes y gratuitas de adopción, esterilización, desparasitación y vacunación de animales domésticos y en situación de calle, con la finalidad de garantizar el bienestar animal en nuestra ciudad.*

Al respecto, por instrucciones del Maestro Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, hago de su conocimiento que conforme al presupuesto asignado para el año 2023, la Alcaldía Benito Juárez llevará a cabo campañas informativas, de esterilización, desparasitación, vacunación para animales domésticos y en situación de calle.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez  
Directora General

